

Hacienda presentará antes de abril un texto sobre la adaptación a las normas contables

B. D. / MADRID (20-12-2006)

El Ministerio de Economía y Hacienda está trabajando aceleradamente para tener lista cuanto antes su propuesta de adaptación del impuesto de sociedades a la nueva normativa contable internacional.

El secretario de Estado de Hacienda, Carlos Ocaña, anunció ayer en el Congreso que su departamento presentará en el primer trimestre del año 2007 un borrador de texto legal, con rango de proyecto de ley.

El objetivo es que este texto, una vez sea aprobado por el Gobierno, entre en tramitación parlamentaria en el segundo trimestre. 'Supondrá, en realidad, una segunda reforma del impuesto de sociedades pero con un aspecto meramente técnico', dijo a los diputados de la Comisión de Economía de la Cámara Baja, en contraposición a la reforma del impuesto de sociedades que entrará en vigor en enero y en la que figuran cambios de gran calado como una rebaja de tipos de gravamen y la desaparición de parte de las deducciones actuales.

Frente a esta primera parte de la reforma de sociedades, la intención de Hacienda es que la adaptación contable sea 'neutral para las empresas' de forma que no tengan que pagar ni un euro más por los cambios introducidos.

Coste cero

Por tanto, uno de los principios inspiradores, según Ocaña, será el de coste cero. 'Se trata, sobre todo, de evitar una doble contabilidad: la meramente empresarial y la que exige Hacienda para las obligaciones fiscales. Por eso intentaremos adaptar la norma fiscal a la contable de la forma más sencilla posible', indicó en el Congreso.

La adaptación del impuesto de sociedades a las nuevas normas contables internacionales (NIC) está siendo objeto de preocupación por parte de las grandes empresas.

La adaptación contable ya se inició el año pasado en el caso del sector financiero.

Ligado a todo ello se encuentra el desarrollo de un nuevo Plan General de Contabilidad que se encuentra también en fase de borrador, y que afectará sobre todo a pymes y empresas no cotizadas. Los auditores encuadrados en el Registro de Economistas Auditores (REA) han solicitado al ICAC que publique cuanto antes el citado plan.

Fuente: Cinco Días